

141

convinos despacho en que se mando suspender  
lo efecto de la Capitulacion en este Braco e el  
Gremio y como aya mayor diligencia para  
lo mismo a la Ciudad de sollicitud e certan  
el aser de los señores celebrando una concordia  
Transacion de la Ciudad de Valencia de la Paz a D.  
nuestro que se le propusieron y se hizo a ver a  
de Francia presentare Plano de condiciones, que  
con efecto presenten y visiten por la Ciudad las  
proprias de demerito por una y otra parte, cuyas  
dichas partes en un momento de la Union alguna  
y de lo contrario por el que dice en el Proposicion  
que se dio en aquel Cavildo para las condicio-  
nes con las que se ha de celebrar la con-  
tra Transacion, la que teniendo la Ciudad por  
conformar la tubo por Acuerdo, y que se hize  
en la avera de lo Gremio, que combinacion de  
esta Union a la Ciudad en la Transacion, y con  
efecto se combino el Gremio excepto en el Braco  
que suplicara la Ciudad que tomando en conside-  
racion la variacion de los tiempos se le dimes-  
tate, como se le aumento, en el Acuerdo fue el  
que governó las Transaciones, sin que en el se  
puesen en el Contrato que las parte del de-  
cuerdo que toca a la Pajuevera, y a de vender  
en la Mercaderia de la Plaza de Valencia a la

ESTADO  
DE  
MIL  
Y  
TATRE

